

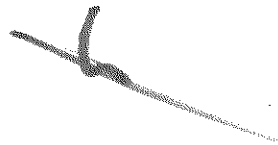
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad A, tramite por primera vez, Tramite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0381.2015**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones; **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de Enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0381.2015

BITÁCORA: 13/G3-0131/08/15

Pachuca, Hidalgo, 31 de Agosto de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

152706

EZEQUIEL CRUZ CANALES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Agosto de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.1210.2015 de fecha 17 de Julio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Sin Nombre, Acaxochitlan, S-13-002-SIN-010/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 106.210 Metros cúbicos rollo	27	1	27	14758545	14758571
P.P. Sin Nombre, Acaxochitlan, S-13-002-SIN-010/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 159.310 Metros cúbicos rollo	40	1	40	14758572	14758611
P.P. Sin Nombre, Acaxochitlan, S-13-002-SIN-010/15, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 212.410 Metros cúbicos rollo	71	1	71	14758612	14758682
P.P. Sin Nombre, Acaxochitlan, S-13-002-SIN-010/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 10.560 Metros cúbicos rollo	3	1	3	14758683	14758685
P.P. Sin Nombre, Acaxochitlan, S-13-002-SIN-010/15, Leña, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 13.200 Metros cúbicos rollo	5	1	5	14758686	14758690
P.P. Sin Nombre, Acaxochitlan, S-13-002-SIN-010/15, Leña, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 9.730 Metros cúbicos rollo	4	1	4	14758691	14758694

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0381.2015

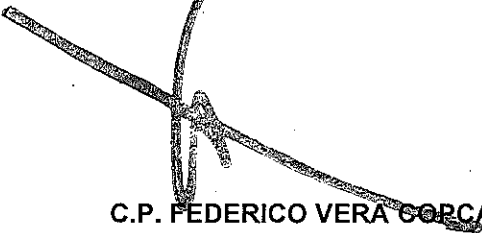
BITÁCORA: 13/G3-0131/08/15

152708

Pachuca, Hidalgo, 31 de Agosto de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL


C.P. FEDERICO VERA CORCA

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viorneri Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx"

150 FOLIOS (138 FOLIOS 477.93 M3 DE PINO, 8 FOLIOS 23.76 M3 DE ENCINO, 4 FOLIOS 9.73 M3 DE AILE (14758545 - 14758694).

FVC/AVP/AFLB/JJZR

)) 2R

